

14994 - 14995

MUNICIPIO DE MANTA
CAJASTRO URBANO

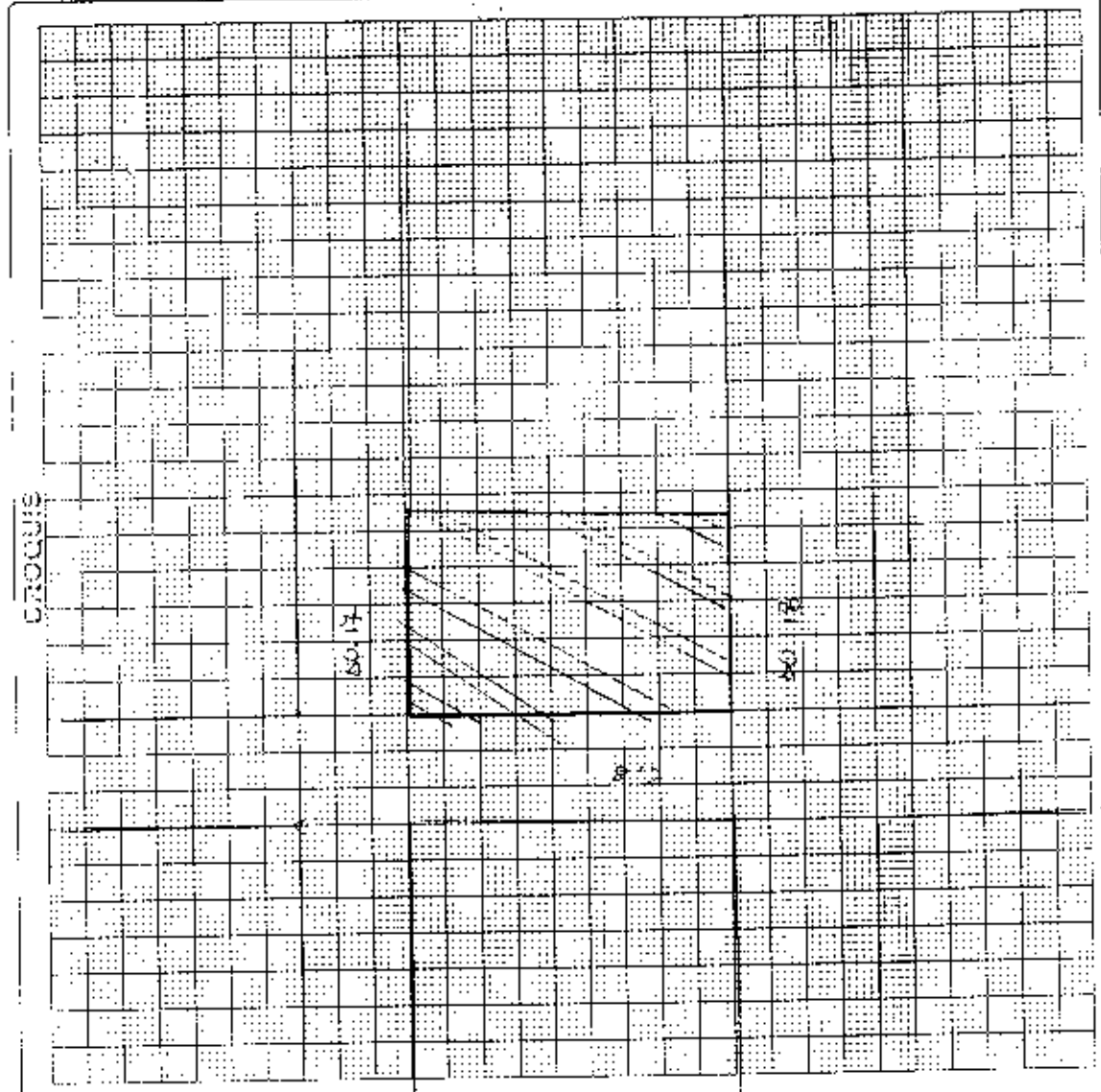
CAÍASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABA REGISTRADO EN PROPIEDAD HORRIZONAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
DATOS GENERALES		1 ZONA SEGUN CARACTER DE SUELO 2 ZONA HOMOGENEA 3 ZONA SEGUN VALOR	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		10 9 8 7 6 5 4 3 2 1	
COORDENADAS		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
COORDENADAS DE LA DIRECCION PERMANENTE DEL LUGAR		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

DATOS DEL LOTE

PRENTE 13 VIVERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALEDON 7 POR LA PLAYA	
ACCESO AL LOTE 1 2 3 4 5 6 7		1 2 3 4 5	
MARCAR EN EL LOTE 1 2 3 4 5 6 7		1 2 3 4 5	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
1 TIERRA 2 PAVIMENTO 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO		1 NO TIENE 2 PRESENTA DOPURA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	
1 ACERA		1 NO TIENE 2 PRESENTA DOPURA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
1 AGUA POTABLE 2		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
1 ALICANTILLADO 2		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
1 ENERGIA ELÉCTRICA 2 3		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 3 SI EXISTE REC. SUBESTACION	
1 ALUMBRADO PUBLICO 2 3		1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MISCURIO	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ APELLIDOS: Acosta Vega NOMBRES: Montes De la Cruz

CEDEJA DE IDENTIDAD O RUC: 50014234-9 TITULO DE PROPIEDAD: 18-5-02

CODIGO: 130920572 FECHA: 1-08-01

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (cuando una sola, póngase una sola, cada uno de ellos)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRADA AL PISO O CUBIERTA	
1	1	caña	no tiene	caña	no tiene	1
2	2	madera	madera o lata	no tiene	caña	2
3	3	ladrillo o piedra	encontrado (balcones)	ladrillo común	ladrillo	3
4	4	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	4
5	5	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	5
6	6	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	6
7	7	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	7
8	8	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	8
9	9	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	9
10	10	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	10
11	11	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	11
12	12	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	12
13	13	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	13
14	14	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	14
15	15	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	15
16	16	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	16
17	17	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	17
18	18	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	18
19	19	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	19
20	20	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	20
21	21	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	21
22	22	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	22
23	23	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	23
24	24	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	24
25	25	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	25
26	26	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	26
27	27	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	27
28	28	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	28
29	29	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	29
30	30	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	30
31	31	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	31
32	32	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	32
33	33	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	33
34	34	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	34
35	35	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	35
36	36	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	36
37	37	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	37
38	38	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	38
39	39	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	39
40	40	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	40
41	41	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	41
42	42	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	42
43	43	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	43
44	44	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	44
45	45	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	45
46	46	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	46
47	47	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	47
48	48	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	48
49	49	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	49
50	50	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	50
51	51	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	51
52	52	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	52
53	53	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	53
54	54	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	54
55	55	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	55
56	56	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	56
57	57	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	57
58	58	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	58
59	59	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	59
60	60	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	60
61	61	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	61
62	62	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	62
63	63	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	63
64	64	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	64
65	65	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	65
66	66	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	66
67	67	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	67
68	68	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	68
69	69	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	69
70	70	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	70
71	71	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	71
72	72	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	72
73	73	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	73
74	74	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	74
75	75	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	75
76	76	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	76
77	77	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	77
78	78	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	78
79	79	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	79
80	80	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	80
81	81	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	81
82	82	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	82
83	83	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	83
84	84	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	84
85	85	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	85
86	86	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	86
87	87	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	87
88	88	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	88
89	89	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	89
90	90	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	90
91	91	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	91
92	92	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	92
93	93	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	93
94	94	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	94
95	95	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	95
96	96	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	96
97	97	caña	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	97
98	98	madera	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	98
99	99	ladrillo o piedra	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	99
100	100	hormigón o metal	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo	100

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD

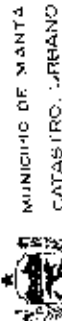
FECHA: 1-08-01 NOMBRE DEL EMPAQUADOR: Montes De la Cruz FIRMA: [Firma]

FECHA: 1-08-01 NOMBRE DEL SUPERVISOR: Montes De la Cruz FIRMA: [Firma]

FECHA: 1-08-01 NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: Montes De la Cruz FIRMA: [Firma]

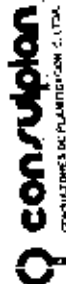
FECHA: 1-08-01 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRERA: Montes De la Cruz FIRMA: [Firma]

OBSERVACIONES: [Espacio para observaciones]



MUNICIPIO DE MANTA
CATASITRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



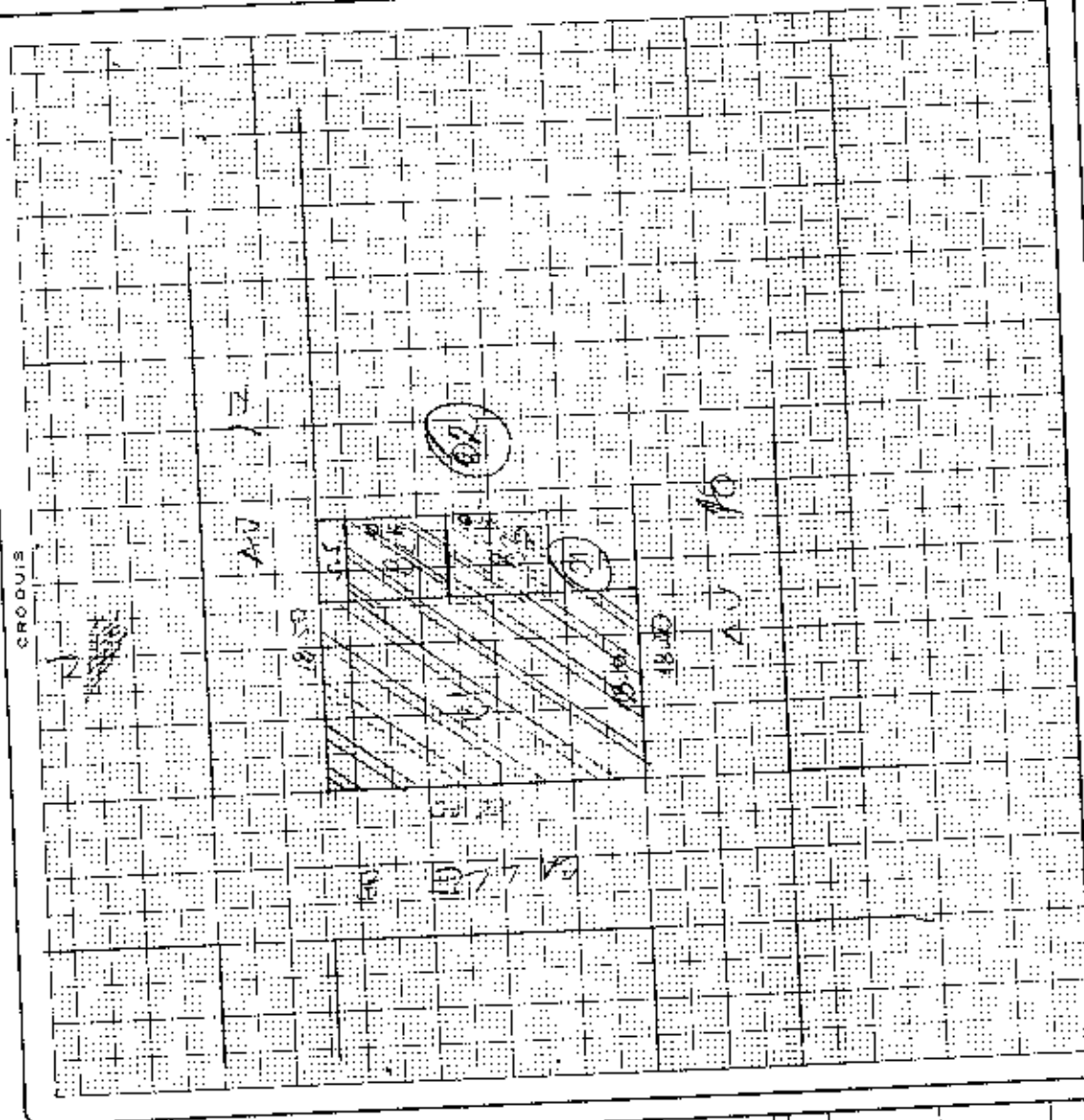
CONSTRUCCIONES DE PLANIFICACION S.A.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO
CLAVE CATASTRAL	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-00
DATOS GENERALES	
DIRECCION	Barrio -
COLLA	PU 47
HOJA N°	5099
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

PRENTE	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
ACCESO AL LOTE	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
MARCAR SOLO EL DE MAYOR VERANGUA	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
00	00



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	2
con edificación	3	4
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	2
sin uso	3	4
al mismo que la construcción	5	6
OTRO USO	7	8
OTRO USO	9	10
OTRO USO	11	12
OTRO USO	13	14
OTRO USO	15	16
OTRO USO	17	18
OTRO USO	19	20
OTRO USO	21	22
OTRO USO	23	24
OTRO USO	25	26
OTRO USO	27	28
OTRO USO	29	30
OTRO USO	31	32
OTRO USO	33	34
OTRO USO	35	36
OTRO USO	37	38
OTRO USO	39	40
OTRO USO	41	42
OTRO USO	43	44
OTRO USO	45	46
OTRO USO	47	48
OTRO USO	49	50
OTRO USO	51	52
OTRO USO	53	54
OTRO USO	55	56
OTRO USO	57	58
OTRO USO	59	60
OTRO USO	61	62
OTRO USO	63	64
OTRO USO	65	66
OTRO USO	67	68
OTRO USO	69	70
OTRO USO	71	72
OTRO USO	73	74
OTRO USO	75	76
OTRO USO	77	78
OTRO USO	79	80
OTRO USO	81	82
OTRO USO	83	84
OTRO USO	85	86
OTRO USO	87	88
OTRO USO	89	90
OTRO USO	91	92
OTRO USO	93	94
OTRO USO	95	96
OTRO USO	97	98
OTRO USO	99	00

observaciones

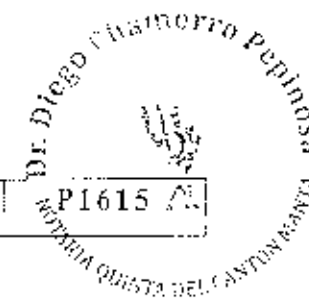
01-19-2000



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1035201

2014	13	08	05	P1615
------	----	----	----	-------



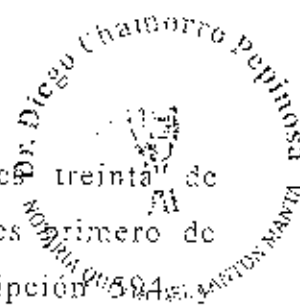
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGA EL SR.
RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA
A FAVOR DE LOS CÓNYUGES
ROBERTO CARLOS MONTESDEOCA MIELES, Y,
LUZ ISABEL MERO MURILLO
CUANTÍA: USDS37.516,59
(DI 2 COPIAS)
F.G.

SANTANA-MONTESDEOCA Y MERO.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves nueve (09) de Julio del año dos mil catorce, ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen: Por una parte, el señor RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres nueve dos cinco seis guion ocho, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra, los cónyuges ROBERTO CARLOS MONTESDEOCA MIELES, con cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cero nueve cinco siete guion dos, y; LUZ ISABEL MERO MURILLO, con cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve nueve cero ocho cinco nueve guion seis, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de

[Handwritten signature]

esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: De nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incluir la siguiente de compraventa de derechos y acciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública: por una parte el señor, RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA, por sus propios y personales derechos, parte que en adelante y para efecto del presente contrato se le denominara "VENDEDOR", y, por otra parte los señores cónyuges ROBERTO CARLOS MONTESDEOCA MIELES y LUZ ISABEL MERO MURRILLO, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, parte a la que en adelante y para efecto del presente contrato se le podrá denominar "LOS COMPRADORES". CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El vendedor, declara que es dueño y propietario de los derechos y acciones que les corresponden sobre el saldo o remanente, de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Royal calle 8 entre la avenidas 17 y 18 de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido por compraventa de derechos y acciones, a los cónyuges FRANCISCO EGBERTO AVILA CASTRO Y GLORIA EUSEBIA CHAVEZ HOLGUIN, Mediante Escritura Pública de compraventa de



derechos y acciones, celebrada el día viernes treintá de diciembre del dos mil once, e inscrito el jueves primero de marzo del dos mil doce, con número de inscripción 594, número de repertorio 1.175., terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Diez metros noventa y dos centímetros y lindera con avenida Diecisiete. Por atrás, diez metros setenta centímetros y lindera con avenida dieciocho. Por el costado Derecho: veintidós metros treinta centímetros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Rubén Ávila Castro y por el Costado Izquierdo, los mismos veintidós metros treinta centímetros y lindera con calle ocho. Teniendo una Superficie total de doscientos cuarenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente documento, el vendedor señor RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA, declara que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores los derechos y acciones que le corresponden sobre el terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Diez metros noventa y dos centímetros y lindera con avenida Diecisiete. POR ATRÁS: diez metros setenta centímetros y lindera con avenida dieciocho. POR EL COSTADO DERECHO: veintidós metros treinta centímetros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Rubén Ávila Castro y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veintidós metros treinta centímetros y lindera con calle ocho. Teniendo una Superficie total de doscientos cuarenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. CLAUSULA CUARTA.- COMPRAVENTA Y TRASFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedentes expuestos, el señor RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA, vende sus

derechos y acciones, a favor de los esposos señores, ROBERTO CARLOS MONTESEDOCA MIELES y su señora esposa, LUZ ISABEL MERO MURILLO, en cumplimiento de las instrucciones expresas e irrevocable impartidas en el presente contrato de compraventa de derechos y acciones. CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: De común acuerdo el precio justo del bien inmueble del presente contrato se fija en TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS DOLARES con CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$37.516,59) a favor del señor RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA, quien declara haberlo recibido en dinero efectivo y moneda de curso legal por parte de los compradores antes descritos. CLAUSULA SEXTA.- IMPUESTOS Y GASTOS: Todos los gastos tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente Compraventa son por cuentas de los compradores. CLAUSULA SEPTIMA.- DECLARACIONES: a) LOS COMPRADORES: Declara su conformidad en cuanto al estado y condición del predio, así como el precio pactado por este, por lo que desde ya renuncia a realizar cualquier tipo de reclamación en contra del vendedor b) LOS COMPRADORES, declaran bajo juramento que los recursos que entregue en virtud del presente contrato tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionada o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas eximiendo al vendedor de toda responsabilidad por la veracidad de las presentes declaraciones. CLAUSULA OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser de sus beneficios e intereses lo que se ratifica mediante la suscripción de la presente compraventa.- CLAUSULA NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan para que formen

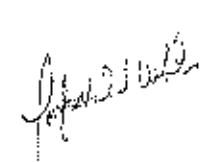


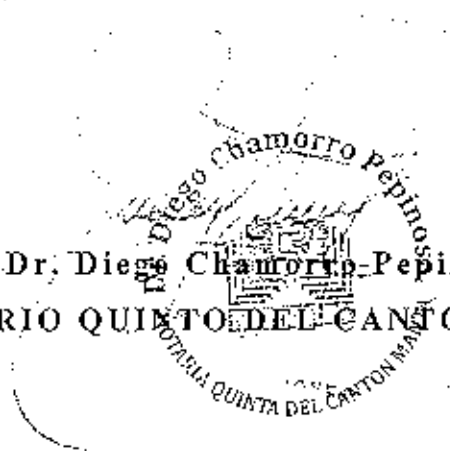
parte integrante de esta Escritura Pública los siguientes documentos habilitantes, documentos de identificación de comparecientes cedula de identidad y de votación de compradores y vendedores, los mismos que son mayores de edad, capaces y hábiles para contratar este tipo de contrato, certificado de gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta del bien libre de gravamen, impuestos de alcabalas y adicionales, certificado de no adeudar al municipio de Manta por impuesto, certificado de solvencia del Cuerpo de Bomberos de Manta, certificado del departamento de Avalúos y Catastros del municipio de Manta, certificado de dirección financiera, certificado de la empresa CNEL Manabí, y demás documentos habilitantes que, para este caso se requieren.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- (Firmado) Ab. Galo Pinargote Alonzo, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y dos guion treinta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Rafael Gonzalo Santana Santana

c.c. 17 de 2015


f) Sr. Roberto Carlos Montesdeoca Miele
c.c. 130970957-2


f) Sra. Luz Isabel Mero Murillo
c.c. 130990859-6


Dr. Diego Chamorro Pepinosa.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

CIUDADANIA 130039256-8
 SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO
 DENAST/MANTA/MANTA
 15 JUNIO 1942
 0551 00394 N
 MANTA/MANTA
 MANTA 1942



[Signature]



[Signature]

130039256-8

EDUCACIONAL*****
 SOLTERO
 PRIMARIA
 RAMON SANTANA
 MARIA SANTANA
 MANTA
 06/06/2022
 REC 4049589

ANILIA1111

CHOFER PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 095
 095-0006
 1300392568
 CÉLLA
 SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO
 MANADI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es la fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Fecha: 03.04.2011

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
CIUDADANIA

130970957-2

MONTESDEOCA MIELES ROBERTO CARLOS

MANABI/MANTA/MANTA

28 MAYO 1979

004 0304 02336 M

MANABI PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1979



[Signature]

[Signature]

130970957-2

ECUATORIANA***** E434314222

CASADO CUZ ISABEL MERO MURILLO

SUPERIOR ESTUDIANTE

EPITAFIO RAMON MONTESDEOCA

ANGELA SALOME MIELES VERA

MANTA 06/05/2012

08/05/2024

REN 0047034



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067 - 0225 1309709572

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MONTESDEOCA MIELES ROBERTO CARLOS

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

1 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 JUL 2014

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CIUDADANIA 1309908599-8
 MERO MURILLO LUZ ISABEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 06 JULIO 1980
 1309908599-8 0013 01619 P.
 MANTA 1980



[Signature]

1309908599-8

ECUATORIANA***** E333211112
 CASADO ROBERTO CARLOS MONTESDECCA MIZ
 SUPERIOR INC. COMERCIO/INTERNA.
 RUBEN RAMON MERO REYES
 LUZ MARIA MURILLO ALCIVAR
 MANTA 24/08/2011
 24/08/2011
 REN 4135261



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE ADECUACIÓN
 ELECIONES NACIONALES JUNIO 2014
 065
 065-0034 1309908599
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MERO MURILLO LUZ ISABEL
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 PARROQUIA
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 09 JUL 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE N° 0015076

102

Oficina: Av. 11 y 12
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta, Manabí

0015076

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

SR. RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA

CALLE 8 Y AVDA. 17 Y 13

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

319895

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

03/07/2014 15:26:16

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

lo corregido es válido

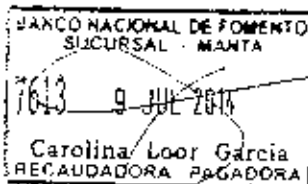
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 01 de octubre de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 09/07/2014

97 11:24:37 76 0 dloz 7613

6-CN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 354267330

Nro. de Cta: 0-69003049-8

Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 4276123

Efectivo: 1.00

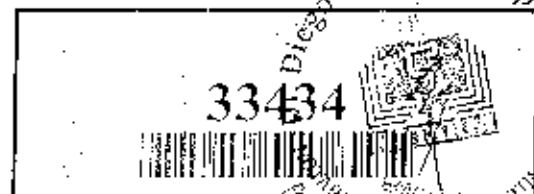
Total Depositar: 1.00

Cantidad Cops.: _____



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha-Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 29 de febrero de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones que les corresponden sobre el saldo o remanente. De un terreno ubicado en el Barrio Royal de la parroquia y Cantón Manta. Por el frente; diez metros noventa y dos centímetros y lindera con Avenida Diecisiete. Por Atrás; diez metros setenta centímetros y lindera con Avenida Dieciocho. Por el Costado Derecho; veintidós metros treinta centímetros y lindera Arca a desmembrar a favor del Señor Rubén Ayala Castro y por el Costado Izquierdo; los mismos veintidós metros treinta centímetros y lindera calle ocho. Teniendo na superficie total de; doscientos cuarenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMIENTOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Fecha Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	546 04/03/2002	4.374
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	547 04/03/2002	4.383
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	594 01/03/2012	11.697

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Junes, 04 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.374 - Folio Final: 4.382

Número de Inscripción: 546 Número de Repertorio: 987

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Cristóbal Barcia Delgado, Agente Oficioso del Sr. Francisco Egberto Ayala Castro Terreno ubicado en esta ciudad de Manta, Barrio Royal. Superficie de: TRESCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como derechos y

a c e i o n a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000030941	Castro Castro Maria Margarita	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000030946	Avila Castro Francisco Egberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030944	Avila Castro Luz Bertha	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030945	Avila Castro Mariana de Jesus	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000030943	Avila Castro Ruben Darío	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030942	Avila Vega Francisco	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	16-abr-1942	12	13

2 / 3 **Aceptación de Compraventa**

Inscrito el: lunes, 04 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.383 - Folio Final: 4.386
 Número de Inscripción: 547 Número de Repertorio: 988
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de enero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Francisco Egberto Avila Castro, por sus propios derechos ACEPTA la compra del bien inmueble realizada por el Sr. José Cristóbal Barcia Delgado. Terreno que tiene una superficie total de Trescientos siete metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000030946	Avila Castro Francisco Egberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	546	04-mar-2002	4374	4382

3 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: jueves, 01 de marzo de 2012

Tomo: 26 Folio Inicial: 11.697 - Folio Final: 11.709
 Número de Inscripción: 594 Número de Repertorio: 1.175
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Los derechos y acciones que les corresponden sobre el saldo o remanente. De un terreno ubicado en el Barrio Royal de la parroquia y Cantón Manta. Por el frente; diez metros noventa y dos centímetros y lindera con Avenida Diecisiete. Por Atrás: diez metros setenta centímetros y lindera con Avenida Dieciocho. Por el Costado Derecho; veintidós metros treinta centímetros y lindera Área a desmembrar a favor del Señor Rubén Ávila Castro y por el Costado Izquierdo; los mismos veintidós metros treinta centímetros y lindera calle ocho. Teniendo una superficie total de; doscientos cuarenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Zúñi

Ficha Registral: 35024

Página: 2 de 3



Comprador 80-000000011280 Santana Santana Rafael Gonzalo
 Vendedor 80-000000000946 Avila Castro Francisco Eberto
 Vendedor 80-0000000032907 Chavez Holguin Gloria Eusebia

Soltero Maria
 Casado Maria
 Casado

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 12:09:22 del jueves, 12 de junio de 2014

A petición de: *En Pablo Hernández*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
 130730043-2

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1260000980001
Dirección: Av. 9ta. y Calle 9 - Tel: 2611-473 / 2611-477

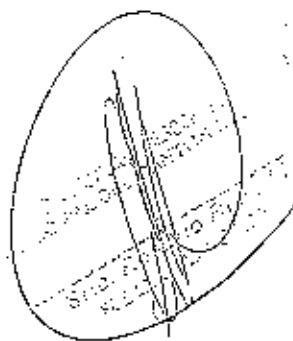
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000289133

7/7/2014 10:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-58-01-020	241,25	37516,59	138424	269133
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302392589	SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO	CALLE 8 AVE 17 Y 18 BARRIO ROYAL	Impuesto principal			167,59	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			56,27	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			243,85	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			243,85	
1309703572	MONTEDECA MILES ROBERTO CARLOS	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 7/7/2014 10:57 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



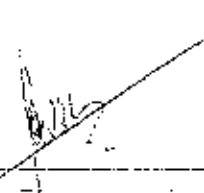
Nº 0065155

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR} perteneciente a SANTANA SANTANA RAFAEL GONZALO ubicada CALLE 8 AV. 17 Y 18 BARRIO ROYAL cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$37515.59 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS DOLARES CON 59/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de _____ del 20____
07 DE JULIO 2014


Director Ejecutivo Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0114031

No. Certificación: 114031

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de junio de 2014

No. Electrónico: 22754

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-58-01-000

Ubicado en: CALLE 8 AVE. 17 Y 18 BARRIO ROYAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 241,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300392568

RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37516,59

CONSTRUCCIÓN: 0,00

37516,59

Son: TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTOS DIECISEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye un reconocimiento, funcionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor de Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bienio 2014-2015".

Dg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 20/06/2014 16:21:33

182,12
56,37
243,56



No. 330028459
Dr. Diego Chamorro Pareda
SECRETARÍA DE FISCALÍA
DEL CANTÓN MONTALVO

REGISTRO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
01-01-000	24.23	3.47.515.59	CALLE BAJO 17 Y 15	2014	14057	330028459
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJOS (RECAUDOS)	VALOR A PAGAR
SANTANA SANTA ANA CATASTRAL COMERCIAL		1360000000	Credito Judicial			
01280014 1700 CADRETA PARCELA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 1.10	\$ 0.10	\$ 1.00
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Valor			
			MEJORAS 2011	\$ 0.00		\$ 0.00
			MEJORAS 2012	\$ 0.77		\$ 0.77
			MEJORAS 1 ASISTENCIA	\$ 100.74		\$ 100.74
			SOLAR NO EMPERADO	\$ 10.00		\$ 10.00
			TASA DE SERVICIO	\$ 7.50		\$ 7.50
			TOTAL A PAGAR			\$ 129.01
			VALOR PAGADO			\$ 129.01
			SALDO			\$ 0.00

[Handwritten signature]



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA EL SR. RAFAEL GONZALO SANTANA SANTANA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES ROBERTO CARLOS MONTESDEOCA MIELES, Y, LUZ ISABEL MERO MURILLO.- Firmada y sellada en Manta, a los nueve (09) días del mes de Julio del dos mil catorce.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS (9) FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA